

29. CURSO DE ACTUALIZACIÓN TALLER DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN

CURSO DE ACTUALIZACIÓN TALLER DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN

I. ÍNDICE

II. INTRODUCCIÓN	309
III. OBJETIVOS GENERALES	310
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	310
V. PERFIL DE INGRESO	311
VI. PERFIL DE EGRESO	312
VII. ESTRUCTURA CURRICULAR	312
VIII. CONTENIDO TEMÁTICO	313
IX. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	315
X. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	315
XI. FUENTES DE CONSULTA	316

II. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos nueve años en México se ha producido un movimiento de transición de un sistema inquisitivo a la instalación del sistema penal acusatorio (en adelante, sistema de justicia penal). Este proceso de capacitación es complejo y representa un gran reto para el país. Después de varias capacitaciones eminentemente teóricas, un adecuado proceso de fortalecimiento en la especialización del policía plantea la urgente necesidad de establecer contenidos temáticos dirigidos a la práctica jurídica cotidiana, además de algunas instancias de capacitación adecuadas entre los gobiernos municipal, estatal y federal, que conduzcan a una futura consolidación exitosa del sistema de justicia penal.

De esta forma, se estructuró el Plan de Capacitación para Fortalecer la Función Penal y el Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, que se compone de cuatro talleres de actualización:

- a. Curso de actualización taller de la función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.
- b. **Curso de actualización taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.**
- c. Curso de actualización taller de investigación criminal conjunta (policía de investigación y policía preventivo).
- d. Curso de actualización taller de la actuación del policía en juicio oral.

Este conjunto de talleres va dirigido al personal operativo y pretende involucrar la participación directa de líderes policiales y mandos de las policías de municipios y entidades federativas para que, una vez obtenidos los conocimientos sobre los contenidos planteados, logren replicarlos en sus respectivas instituciones policiales.

Los talleres, además, proporcionan una inigualable oportunidad para homologar los conocimientos teórico prácticos especializados en los actos de investigación de mayor relevancia en el procedimiento penal acusatorio, conforme lo señala el Código Nacional de Procedimientos Penales, junto con la legislación secundaria que tiene relación con el proceso penal acusatorio, a fin de que fortalezcan la eficacia de la policía en la investigación de los delitos, de tal manera que impacte directamente en la disminución de la impunidad.

La transición en México hacia el sistema de justicia penal exige un cambio en la cultura policial que posea y siembre raíces profundas en la transformación de la educación policial. Los talleres han sido pensados desde la concepción de respeto a los derechos humanos y creados con el firme propósito de colocar la educación policial en un nivel que garantice mejores resultados en el combate a la impunidad, a partir no sólo del conocimiento teórico sino también de las experiencias cotidianas que suelen plantear buenas prácticas policiales para corregir errores o prejuicios en una diversidad de delitos.

Dentro de ese contexto, los talleres propuestos con sus respectivos contenidos y herramientas de evaluación, tienen el objetivo central de fortalecer el debido proceso penal acusatorio y proporcionar herramientas metodológicas a los policías, que deben trasladarlo al conocimiento práctico de la función policial en el entorno procesal que ofrece el sistema de justicia penal (particularmente en la producción de pruebas técnicas o científicas que puede aportar la

actividad policial) vista en su conjunto y desarrollada en equipo, una vez que tienen una plena comprensión de la ciencia forense aplicada a su función.

CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

III. OBJETIVOS GENERALES

De los cuatro talleres

Al finalizar los talleres, los participantes aplicarán exhaustivamente y con la debida diligencia, técnicas de preservación del lugar de intervención y de sus evidencias, que habrán de levantarse garantizando su autenticidad mediante la adecuada elaboración de la cadena de custodia.

Asimismo, localizarán los componentes esenciales conforme a las facultades y atribuciones que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales y a los protocolos nacionales. De esta forma, el procesamiento de indicios o elementos materiales probatorios (evidencia) que corresponde por regla general al policía con capacidades para procesar o, en su caso, a un perito, lo hará de manera excepcional, en el caso de priorización, en su calidad de primer respondiente. Ello con la finalidad de garantizar la autenticidad de los primeros actos de investigación con un eficiente registro de los datos o elementos de prueba: Por otro lado, detectará las acciones fundamentales en determinados delitos, para lograr el despliegue de una investigación conjunta entre policía preventiva (coordinación) y policía de investigación, desde la perspectiva de los derechos humanos, empleando el uso legítimo y racional de la fuerza.

En síntesis, el objetivo estratégico es fomentar y preparar al policía para interactuar en un ambiente respetuoso de los derechos humanos, que propicie el desarrollo del trabajo en equipo, además de que contribuya a garantizar un resultado eficaz en el esclarecimiento de los hechos durante la etapa de investigación. Aportará a la audiencia de juicio los datos o elementos probatorios que fortalezcan la teoría del caso del fiscal o de la defensa, con la exclusiva finalidad de establecer la verdad procesal de los hechos mediante el cumplimiento del debido proceso penal.

Del Taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.

Introducir a la actividad policial de la Policía Preventiva, la adecuada y ética redacción de los anexos contemplados en los protocolos nacionales de actuación, con una perspectiva de respeto irrestricto a los derechos humanos, principalmente a la dignidad humana convertida en el valor supremo a proteger. Internalizar, sobre todo, que la función del policía de investigaciones contribuye y está obligada al cumplimiento de los fines del proceso penal tendientes al esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen, de ahí la importancia que tienen las primeras actuaciones policiales que integran la carpeta de investigación.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Localizar con rapidez e inmediatez los aspectos relevantes de cada protocolo nacional de actuación policial, relacionados con actos de investigación que aportan elementos o datos de prueba a la investigación inicial.
- Desarrollar una técnica que permita la lectura y redacción, clara y precisa, del informe policial homologado, además de proporcionar un criterio sólido para adecuar la conducta del policía preventivo al buen ejercicio de la función.
- Desarrollar una técnica que permita la lectura y redacción, clara y precisa, del registro de cadena de custodia y el protocolo nacional de entrega- recepción de indicios o elementos materiales probatorios, por el policía preventivo (frente a la policía de investigación y ante el perito o fiscal); además de proporcionar un criterio sólido para adecuar la conducta del policía preventivo al buen ejercicio de la función policial.
- Desarrollar una técnica que permita la lectura y redacción, clara y precisa, del acta de inventario, además de proporcionar un criterio sólido para adecuar la conducta del policía preventivo al buen ejercicio de la función policial.

V. PERFIL DE INGRESO

Los participantes de estos cuatro talleres deberán ser policías en activo con perfil de policía preventivo y, en el caso del “taller de investigación criminal conjunta (policía preventivo y policía de investigación)”, el perfil de policía de investigación.

El perfil de ingreso cumple con la función de orientar la definición de criterios e instrumentos de selección de los participantes (estudiantes) en los talleres. Se define mediante una estrategia deductiva, que inicia estableciendo el propósito principal de la función policial o de los servicios de policía en el procedimiento penal acusatorio, las facultades y atribuciones que, de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales corresponden a cada uno de los operadores policiales, y se pregunta sucesivamente qué competencias debe poseer el policía, en su calidad de primer respondiente y en su caso, el policía con capacidades para procesar y para la comprensión de los contenidos de los talleres. El perfil deberá concentrarse en estas actividades policiales básicas y añadir los conocimientos relacionados con la importancia de su declaración en la audiencia de juicio.

El personal policial interesado en llevar los talleres debe mostrar un fuerte interés por el cambio de la seguridad y la justicia penal en nuestro país; proyectar curiosidad científica por descubrir y analizar situaciones relacionadas con el entorno procesal objeto de la Reforma Constitucional del 18 de junio de 2008 y del 11 de junio del 2011.

Las competencias básicas que los policías tendrán que poseer para participar en los talleres son: lectura y escritura, habilidades para el pensamiento creativo, capacidad para la toma de decisión y resolución de problemas elementales a nivel investigación y debido proceso penal.

Dentro de las cualidades personales, el policía debe tener pensamiento flexible y apertura al conocimiento; adecuada autoestima; potencial para el trabajo en equipo; integridad personal y sensibilidad para sí y para otros. Asimismo, tendrán un alto sentido de la responsabilidad

y orden respecto a las funciones policiales de protección a la dignidad humana, la integridad física, la vida y el patrimonio de los ciudadanos, honestidad, integridad y benevolencia.

VI. PERFIL DE EGRESO

Al concluir el taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, el policía podrá identificar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos dirigidos al desarrollo de una diversidad de actos de investigación para el esclarecimiento de los hechos relacionados con los delitos de homicidio, portación de arma de fuego, robo y violencia familiar. El aprendizaje significativo de los policías reflejará competencias técnicas y éticas que internalizarán para su eficiente labor policial en el contexto del proceso penal acusatorio.

En lo general, los policías participantes en los talleres serán capaces de establecer una mejora en el resultado de los actos de investigación, derivados de la función policial. Por tanto, los talleres aportarán competencias técnicas y éticas que orientarán en la actividad policial cotidiana al policía para responder el qué hacer y cómo llevar a cabo la investigación criminal en general y, en particular, sobre los delitos de homicidio, portación de arma de fuego, robo y violencia familiar en el marco de la legislación procesal.

Con esa finalidad el objetivo general estratégico de los talleres está dirigido a establecer qué se debe saber y qué deben saber hacer (habilidades) los policías en el desarrollo de la investigación del delito y durante su comparecencia a la audiencia de juicio, como testigos especiales y, para ello, delimitar el cómo se debe ser (actitudes) en el desarrollo de los conocimientos y habilidades.

Asimismo, los policías egresados de los talleres habrán adquirido los conocimientos generales necesarios que les permitan continuar en un proceso de capacitación y especialización permanentes, para la mejora continua de la función policial en el contexto del proceso penal acusatorio y las tareas que les corresponde realizar en el ámbito de su competencia en la función de la seguridad pública.

VII. ESTRUCTURA CURRICULAR

Comprende las unidades con la duración en horas.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN TALLER DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD	HORAS
1. La eficiencia de la policía preventiva en los primeros actos de investigación.	
2. Lectura y redacción del Informe Policial Homologado.	
3. La relevancia en la función policial del registro de la cadena de custodia y del manejo de las evidencias o indicios localizados por la policía con capacidades para procesar.	30
4. Identificación de prueba material en algunos registros policiales.	
	TOTAL
	30

VIII. CONTENIDO TEMÁTICO

1. LA EFICIENCIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN.

Objetivo de aprendizaje

Localizar con rapidez e inmediatez los aspectos relevantes de cada protocolo nacional de actuación policial, relacionados con actos de investigación que aportan elementos o datos de prueba a la investigación inicial.

Técnicas de enseñanza: técnicas de lectura y de redacción de documentos en materia de criminalística e investigación policial. Planteamiento de problemas prácticos que presenta la redacción de cada documento y que impactan en los resultados del proceso penal acusatorio, en los casos que plantean los delitos de homicidio, portación de arma de fuego, robo y violencia familiar.

CONTENIDO

- 1.1. Técnicas de lectura en materia criminalística.
- 1.2. Prácticas de lectura de documentos y detección de errores en los términos que plantea la criminalística, relevantes para preservar la autenticidad de elementos de prueba.
- 1.3. Términos jurídicos de los protocolos nacionales a utilizar en las primeras diligencias practicadas.
- 1.4. Protección de la intimidad del imputado y de las personas en la redacción de los anexos contemplados en los protocolos nacionales de la policía.
- 1.5. Protección del principio de inocencia, eliminando frases preconcebidas o palabras que violen el citado principio
- 1.6. Los principios del sistema acusatorio en la redacción y los protocolos nacionales.

2. LECTURA Y REDACCIÓN DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH).

Objetivo de aprendizaje

Desarrollar una técnica que permita la lectura y redacción, clara y precisa, del informe policial homologado, además de proporcionar un criterio sólido para adecuar la conducta del policía al buen ejercicio de la función del policía preventivo.

Técnicas de enseñanza: técnicas de lectura y de redacción de documentos. Planteamiento de problemas prácticos que presenta el IPH en su redacción que impacta en los resultados del proceso penal acusatorio.

CONTENIDO

- 2.1. Actitud esperada por el policía en la lectura y redacción del IPH.
- 2.2. Método del caso aplicado al llenado del IPH por segmentos y atendiendo a la naturaleza de los delitos de homicidio, portación de arma de fuego, robo y violencia familiar.
- 2.3. Revisión y evaluación de la redacción del IPH para el perfeccionamiento de los contenidos que han registrado información.

- 2.4. Responsabilidades que surgen por los errores cometidos en la lectura y redacción del IPH.
- 2.5. Aplicación de sanciones oportunas y eficaces en los errores sustanciales de redacción del IPH.

3. LA RELEVANCIA EN LA FUNCIÓN POLICIAL DEL REGISTRO DE LA CADENA DE CUSTODIA Y DEL MANEJO DE LAS EVIDENCIAS O INDICIOS LOCALIZADOS POR LA POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR.

Objetivo de aprendizaje

Desarrollar una técnica que permita la lectura y redacción clara y precisa del registro de cadena de custodia y el protocolo nacional de entrega-recepción de indicios o elementos materiales probatorios por el policía preventivo (frente a la policía de investigación y ante el perito o fiscal); además de proporcionar un criterio sólido para adecuar la conducta del policía preventivo al buen ejercicio de la función policial.

Técnicas de enseñanza: técnicas de lectura y de redacción de documentos. Planteamiento de problemas prácticos que presenta el registro de cadena de custodia en su redacción que impacta en los resultados del proceso penal acusatorio.

- 3.1. Actitud esperada por el policía en la lectura y redacción del Registro de cadena de custodia y el documento de entrega recepción de indicios o elementos materiales probatorios.
- 3.2. Método del caso aplicado al llenado del Registro de cadena de custodia y el protocolo nacional de actuación relacionado con la entrega recepción de indicios o elementos materiales probatorios. Por segmentos y atendiendo a la naturaleza de los delitos de homicidio, portación de arma de fuego, robo y violencia familiar.
- 3.3. Revisión y evaluación de la redacción del Registro de cadena de custodia y el protocolo nacional de entrega recepción de indicios o elementos materiales probatorios, para el perfeccionamiento de los contenidos que han registrado información.
- 3.4. Responsabilidades que surgen por los errores cometidos en la lectura y redacción del Registro de cadena de custodia y el protocolo nacional de entrega recepción de indicios o elementos materiales probatorios.
- 3.5. Aplicación de sanciones oportunas y eficaces en los errores sustanciales de redacción del Registro de cadena de custodia y el protocolo nacional de entrega recepción de indicios o elementos materiales probatorios.

4. IDENTIFICACIÓN DE PRUEBA MATERIAL EN ALGUNOS REGISTROS POLICIALES.

Objetivo de aprendizaje

Desarrollar una técnica que permita la lectura y redacción clara y precisa del Acta de Inventario, además de proporcionar un criterio sólido para adecuar la conducta del policía preventivo al buen ejercicio de la función policial.

Técnicas de enseñanza: técnicas de lectura y de redacción de documentos y, planteamiento de problemas prácticos que presenta el Acta de Inventario en su redacción y que impacta en los resultados del proceso penal acusatorio.

- 4.1. Actitud esperada por el policía preventivo en la lectura y redacción del Acta de Inventory.
- 4.2. Método del caso aplicado al llenado del Acta de Inventory por segmentos y atendiendo a la naturaleza de los delitos de homicidio, portación de arma de fuego, robo y violencia familiar.
- 4.3. Revisión y evaluación de la redacción del Acta de Inventory para el perfeccionamiento de los contenidos que han registrado información.
- 4.4. Responsabilidades que surgen por los errores cometidos en la lectura y redacción del Acta de Inventory
- 4.5. Aplicación de sanciones oportunas y eficaces en los errores sustanciales de redacción del Acta de Inventory.

IX. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- El método del caso será aplicado en la adquisición de conocimientos especializados en materia policial durante el desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje relacionadas con el proceso penal acusatorio. Esta metodología tiene como propósito estimular la participación activa e incentivar a los participantes a debatir y argumentar.
- Este método no solo enseña a reconstruir paso a paso el desarrollo de una investigación criminalística, sino también a mejorar las técnicas de lectura y redacción de documentos oficiales (protocolos autorizados) aplicando un ejercicio intelectual constante de observación y análisis crítico respecto de los hechos investigados probablemente delictivos. Pero, además, permite formar al policía en la disciplina intelectual de sostener objetiva e imparcialmente los hechos materia de la investigación, durante el desahogo de su testimonio en la audiencia de juicio, dando respuestas claras y precisas a las preguntas de un interrogatorio o contrainterrogatorio.

X. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Con la finalidad de apreciar el actual sentido operativo y lograr el contraste elemental en lo que hay y el deber ser en el nuevo sistema acusatorio, se requiere seleccionar para los policías, herramientas de evaluación diagnóstica que permitan el planteamiento de casos prácticos que servirán de guía para una evaluación final de conocimientos técnicos y éticos que poseen los policías.
- Las herramientas de evaluación estarán diseñadas exclusivamente en conocimientos teórico- prácticos derivados de las funciones policiales contempladas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, algunos principios y reglas aplicables que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales.
- El objetivo estratégico aspira lograr un aprendizaje significativo, en el resultado final de los cursos. Por tanto, la evaluación final de cada taller contendrá la resolución de casos hipotéticos que presenten elementos comunes de la práctica policial y cuya resolución esté basada en los principios del sistema penal juntamente con otros principios generales o específicos relacionados con la función del policía.
- El propósito no es cuestionar o valorar el sentido operacional actual de las instituciones policiales, sino a partir de la experiencia existente, sugerir los nuevos conocimientos y competencias en general, que habrán de poseer los policías en un nuevo entorno procesal para, de esta forma, evaluar sus resultados.

XI. FUENTES DE CONSULTA

- Armenta Deu, Teresa, *La Prueba Ilícita* (Un estudio comparado), 2^a ed., Marcial Pons, Ediciones Jurídico Sociales, S. A. 1^a ed., Madrid, España 2009.
- Baytelman A., Andrés y Mauricio Duce, *Litigación penal, Juicio Oral y Prueba*, Fondo de Cultura Económica. Sección de Obras de Política y Derecho. Litigación Penal, 1^a ed., México, 2005.
- Binder, Alberto, *Introducción al Derecho Procesal Penal*, 2^a ed., Buenos Aires, Argentina, 2004.
- Domínguez Vial, Andrés, *La policía de investigación criminal. Fundamentos, Racionalidad y Operación*. 1^a ed., Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Chihuahua, México, 2009.
- Flores, Marcello; Tania Groppi y Riccardo Pisillo Mazzeschi, *Diccionario de Derechos Humanos*, FLACSO, México, 2012.
- González Rodríguez, Patricia, *La policía investigadora en el sistema acusatorio mexicano*, 1^a ed., Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2014.
- Maier, Julio B. J., *Derecho Procesal Penal. Fundamentos. Parte General. Sujetos Procesales*, tomos I y II. Editorial del Puerto S. R. L., 1^a ed., Buenos Aires, Argentina, 2003.
- Maturana Miquel, Cristián y Raúl Montero López, *Derecho y Proceso*, tomos I y II. Abeledo Perrot.
- Montes Calderón, Ana y Fernando Jiménez Montes, *Manual para operadores jurídicos*. Serie manual de formación para operadores jurídicos, Impresión “Ingeniería Gráfica”, 1^a ed., República de Colombia, Bogotá, septiembre, 2005.
- Muñoz Conde, Francisco, *Teoría general del delito*. Temis. Reimp. de la 3^a ed., Bogotá, Colombia 2012.
- Sarre, Miguel et al., “El investigador de la defensa pública. Manual para favorecer la equidad procesal. Caleidoscopio de la Defensa Pública”. Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A. C. México, 2008.
- Vigo, Rodolfo Luis, *Constitucionalización y Judicialización del Derecho*, Porrúa y Universidad Panamericana, México, 2012

La utilización de los protocolos nacionales de actuación, expedidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.